

Un discurso presidencial que hace pensar

19

Ni el Presidente Augusto Pinochet ni sus colaboradores han explicado hasta ahora por qué el régimen elude una confrontación electoral directa. Es decir, con pluralidad de candidatos y con plenas garantías y equidad para la oposición.

Reiteradamente, el oficialismo viene magnificando su gestión, exaltando sus obras y proclamando que una gran mayoría del país comparte con entusiasmo los fundamentos ideológicos y aplaude y reconoce la “acción realizadora y modernizadora” del gobierno.

Si todo esto es verdad, y si además el país no vive una dictadura como acaba de enfatizarlo el Jefe de Estado, no se ve por qué el general Pinochet adopta una actitud de tanta cautela y hasta podría decirse de tanto temor ante un procedimiento inobjetable para legitimar su permanencia en el poder: que el país lo confirme en elecciones libres.

Nada tan sencillo ni tan obvio.

Sin embargo, a pesar de todo el estruendo discursivo y publicitario del oficialismo, cada vez que la Administración es desafiada a someterse a esta prueba de selección popular, sus voceros responden escudándose en la Constitución de 1980, un tejido institucional elaborado con toda pulcritud para garantizar la permanencia del general Pinochet en el poder por lo menos hasta 1990.

En estos catorce años de gestión pinochetista, el país ha podido apreciar que el Jefe de Estado no es muy riguroso en la lógica convencional cuando pretende dar solidez argumental a sus planteamientos.

En el último acto político-electoral que se organizó en Chillán, negó ser un dictador, porque “¿qué dictadura o qué dictador va a restringir sus medios para aplicar lo que él desea?”. Y se respondió a sí mismo: “No hay ninguno. Todos los dictadores lo primero que hacen es tomar la Constitución y romperla y hacen entonces ellos la Constitución. Aquí, en cambio, hemos hecho lo contrario. Nos hemos encuadrado dentro de la Constitución porque todos somos democráticos y queremos vivir en democracia y no en forma totalitaria”.

El razonamiento pudo parecer impecable si el orador no hubiese añadido que al “asumir el gobierno fue tan grande nuestra decepción al encontrarnos con un país que estaba carcomido desde abajo, que de inmediato se inició la redacción de una nueva Carta Fundamental”.

Y no se trató de una Carta Fundamental cualquiera, sino de una apropiada para “enfrentarse al monstruo del marxismo”, y entre cuyas disposiciones se incluyeron artículos transitorios que prolongaron casi indefinidamente su permanencia en La Moneda. Reveló, en efecto, que hubo un primer bosquejo —presentado por el Consejo de Estado que presidía Jorge Alessandri— pero fue rechazado por “constituir un maquillaje de la Constitución de 1925”.

De modo, pues, que hubo una nueva Constitución después que los militares tomaron el poder, y ésta se redactó según las directivas del actual Jefe de Estado.

Esta Carta Fundamental en vigencia dispone para 1989 no una elección, sino una consulta a la ciudadanía para que la nación diga “si está o no conforme con el gobierno militar”. La precisión la formuló el general Pinochet en el mismo acto de Chillán, cuidándose de darle una interpretación más amplia al significado de la consulta. Como, por ejemplo, que de perderla, él debe dejar el poder al año siguiente.

Dijo, por el contrario, que el plebiscito no implica que se vaya a acabar todo. Por el contrario. Hay “un plazo de 16 años para fijar la Constitución”, y esta “nueva etapa fija las proyecciones que no se las doy a conocer ahora, porque daría elementos a los de allá para que nos atacaran mañana”.

Estas expresiones del general Pinochet, como hombre fuerte del régimen militar, no despejan dudas acerca del futuro del país. Al revés, las acrecienta y, lo que es peor, dan margen para pensar que pretende quitarles trascendencia con anticipación a los resultados de un plebiscito que él mismo se propone convocar.